JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Proceso verbal
Demandante	JUAN DAVID PANIAGUA HURTADO
Demandado	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA. y OTROS
Radicado	05001 40 03 028 **2022 00925** 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación, ordena compartir link, requiere

Se incorpora al expediente notificación electrónica remitida a la demandada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA al email cmoreno@coopebombas.com, la cual después de revisada se entiende surtida en debida forma, por ende, se tiene que el demandado se encuentra notificado desde el 31 de agosto de 2022.

En consecuencia, se ordena por la secretaria del Despacho compartirle el vínculo del expediente digital al demandado.

Por otro lado, la actora también remitió otras tres notificaciones, no obstante, las mismas no pudieron ser abiertas por este Despacho ya que se remiten en link, para ilustrar se enseña:

El cual al darle clic dirige directamente al dominio de Gmail, lo que imposibilita para este Juzgado verificar los documentos enviados, ya que el correo institucional es de dominio Outlook, por lo tanto, se **REQUIERE** a la parte actora a fin de que remita a esta Dependencia los otros tres archivos tal y como fue enviada la constancia de la notificación realizada a TAX COOPEBOMBAS, es decir, se remita de esta manera:

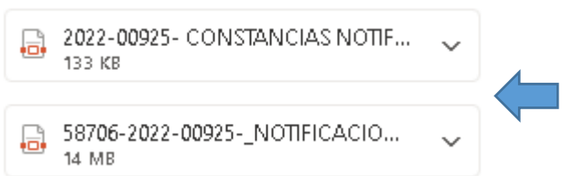

Es otras palabras se deberá aportar la certificación emitida por la empresa de mensajería, pero de forma separada, de modo que al abrir el PDF se pueda observar en el Panel de Navegación – Archivos adjuntos (clip), precisamente los documentos que fueron adjuntos

a la notificación., con el fin de que se proceda a la verificación de las notificaciones enviadas.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dff11702f3aa551e184e2ade4633774a80e049c53a3347ffc361222647e47447**
Documento generado en 09/09/2022 08:48:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica